

este despacho admitiese dicha reunión, dándole su visto
el dia 1º de Enero próximo entrante y convocando el
Ayuntamiento al Ciudadano Regidor del ramo porque
solicite otro empleado para entre el servicio en aqué
llas fechas. Y remitiéndole el C. Presidente municipal
á la Corporación que probablemente ~~esta~~ esté tyto se
producia tener otro acuerdo pues estaba esperando el
mismo en que debía hacer la entrega al nuevo Gober
nador Municipal que había sido nombrado en el mes
de Nov. próximo pasado en esta Villa: que lo propon
ía al Ayuntamiento para lo que llevaba bien
resuelto. Y el Ayto tuvo á bien acordar las bases
siguientes: 1.º El Ayuntamiento Villa clausura hoy
el periodo de sus sesiones ordinarias - 2.º participarse
en clausura al Sr. Gobernador del Estado para sus
peritos examinantes. Una tercera vez otro asunto para
tratarlo en el presente acuerdo, se declaró cerrada la
sesión á la que asistieron todos los miembros que
forman la Corporación Municipal, levantándose
la presente acta para la dñeza constante: doy fe

H. González

L. Orispe

P. A. Pérez

D. J.

Ante mí

V. V. Martínez

Gris

Año de 1897

Nº 1. Sesión ordinaria del 1º de Enero de 1897.

A la hora de reglamento, remidos los C. Regidores
que forman la Corporación Municipal de esta Villa, ba
jo la Presidencia del C. Alcalde 1º propietario, y habien
do declarado abierta la sesión, la Sra dio cuenta con
la anterior y sin discusión fué aprobada. A continua
ción, estando remido el nuevo Ayuntamiento que debe
funcionar en el presente año, se nombró una Comisión
de la Corporación cesante, para invitarlo á que

pasara al ~~alcalde de la villa~~ la protesta de ley; y una vez dentro, otorgó la protesta de ley, nombrando en seguida sus respectivos asientos. A continuación el C. Señor, al informe de la administración parada y al inventario de los muebles, enseres y útiles del Juzgado 1º y lindas de sus empleados. En seguida, el C. Presidente expuso: que habiendo quedado instalado este Ayuntamiento, era de parecer se comunicara su instalación al Supremo Gobierno del Estado para su conocimiento. Y el Ayuntamiento concuerda en lo expuesto por el C. Presidente aprueba las proposiciones siguientes 1º.

Queda instalado el H. Ayuntamiento de esta Villa 2º. Para participar en instalación al Supremo Gobierno del Estado para su conocimiento. En seguida el C. Presidente tomó la palabra estando para mañana á los C. de la Corporación á fin de repartir las comisiones entre esta nueva corporación. Y no teniendo otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo, se declaró cerrada la sesión, á la que asistieron todos los miembros que forman la corporación municipal, levantándose la presente acta para la vida constancia: doce febrero

A. Saldivar

Jesus Castillo

Pedro Ayala Jesus M. Pérez

*Ante mí
W. Vazquez
Cirio*

W. 2. Sesión ordinaria del dia 2 de Enero de 1877
A la hora de reglamento, reunidos los C. Regidores que forman la corporación municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del C. Alcalde 1º propietario, y habiendo declarado abierta la sesión, la Sra dio cuenta en la anterior y sin disensión fue aprobada. En seguida El C. Presidente dio cuenta estos cumplidos, lo dispuesto en el acuerdo anterior. El C. Señor dio